

también hace partícipe de una “introspección académica”, a otros estudiosos, lo cual se convierte en un debate polémico e interesante. Mediante una bibliografía muy oportuna, en aras de cordialidad, les recuerda su postura inicial a favor del término de “religiosidad popular”, la cual hoy en día ellos mismos rechazan. Con este diálogo, nuestro autor considera que la discusión trasciende de una *razón arquitectónica* a una *razón polémica*, propuesta de Bachelard que se retoma en el análisis.² El objetivo primordial de la discusión es señalar que nadie tiene la última palabra en relación a la construcción de conceptos y que sólo estando conscientes de la flexibilidad de nuestra postura avanzaremos en la científicidad académica.

Sin duda, en este libro se evidencia una teoría social, y su carácter principal es el proceso dialéctico, el cual se constituyó mediante la relación directa con los fenómenos estudiados y con la constante revisión de los planteamientos y fundamentos que la sustentan. Es la gran obra de Félix Báez sobre los estudios de religión.

Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, edición, introducción, estudio y paleografía de Ethelia Ruiz Medrano, índice de José Mariano Leyva, semblanza y apéndice por Wiebke Arhndt, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011 (Colección Cien de México).

por Gerardo Pérez Silva

Monasterio de Toluca, 1 de enero de 1562:

Solamente son de cualidad y de alguna importancia las diferencias que unos pueblos con otros traen entre sí sobre términos de tierras, montes y aguas &c., que es el mayor bullicio en la Audiencia, y en que los naturales gastan lo que no tienen, y al cabo de diez ó veinte años de pleito tampoco se remedia ni aclara [...] Y el remedio es que se señalen dos ó

² Bachelard, *la formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*.

tres personas ó una sola, en cristiandad y bondad y prudencia y experiencia y afirmación de los naturales las más señaladas de la tierra, cuales entiendo ser el Dr. Zorita, y el contador Montealegre y el Dr. Sedeño, las cuales personas juntas, ó cada una por su parte, tengan facultad y autoridad de visitar todos los pueblos, como les cupieren ó se les señalaren, y tomada la razón sobre lo que en ellos pasa... de lo que así tocare á gobernación den luego aviso al Visorrey, para que como gobernador mande con brevedad poner con ello remedio.¹

Con estas palabras dirigidas en una carta a fray Francisco de Bustamante, entonces comisario general de la orden franciscana, escrita desde el antiguo Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Toluca, fray Jerónimo de Mendieta presentaba a Alonso de Zorita como uno de los candidatos idóneos para integrar el órgano especial que, a sugerencia del entonces virrey Don Luis de Velasco, se ocuparan de atender los asuntos indígenas relativos a los problemas de propiedad y límites.

Sirva este pórtico para presentar la segunda edición de *Relación de la Nueva España* (v. I y II) de Alonso de Zorita. Una obra que en su conjunto presenta un panorama general de las costumbres, gobierno, religión, conquista y evangelización de los indios de la Nueva España.

Inédita hasta hace algún tiempo (guardada en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, España), ahora sale nuevamente en segunda edición, la cual estuvo a cargo de Ethelia Ruiz Medrano, con un índice de José Mariano Leyva, así como una semblanza y apéndice de Wiebke Arhndt, en la ya renombrada colección “Cien de México” de la Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

¿Cuál es la importancia de esta obra salida de la pluma de Alonso de Zorita, antiguo oidor de la Nueva España? La importancia reside en que se trata de la última crónica conocida del siglo XVI que –como ya se dijo– permanecía inédita.

A finales del año de 1585, en la ciudad de Granada, España, Alonso de Zorita con setenta y tres años de edad y una salud quebrantada, terminaba

¹ Cf. “Carta del P. Fr. Jerónimo de Mendieta al P. Comisario General Fr. Francisco de Bustamante, Toluca, 1 de enero de 1562”, en *Cartas de religiosos*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhde, 1941, p. 19.

esta voluminosa obra de más de seiscientas fojas, la cual quedó sin título, lo más que su autor explicó fue que se trataba de una “relación de las cosas notables que hay en la Nueva España y de la conquista y pacificación y de la conversión de los naturales de ella”.² Además de que el mismo Zorita advierte al lector que a dicha obra sería un atrevimiento intitularla *Historia*, ya que más bien fue tejida y confeccionada a partir de lo que obtuvo al revisar de propia mano varias de las crónicas que ya se habían escrito en los primeros tres cuartos del siglo XVI, muchas de ellas hoy extraviadas. Justamente al inicio de *Relación de la Nueva España* Zorita ofrece un catálogo de los autores que han escrito historia de Indias o tratado algo de ellas.

De entre los autores que destacan hay que mencionar a los cronistas religiosos como fray Toribio de Benavente o Motolinía, fray Andrés de Olmos y fray Francisco de las Navas, de los cuales Zorita se basó para confeccionar especialmente la primera parte de la obra en mención. Tanto Motolinía como Olmos seguirán siendo mencionados en los subsecuentes apartados. Asimismo también el oidor hizo uso de una *Relación y Memoriales* que le fueron prestados por un indio llamado Pablo Nazareo, alumno de los primeros doce franciscanos que por mucho tiempo estuvo como rector y profesor del colegio de Tlatelolco. Dichos escritos habían sido elaborados a partir de un gran número de códices prehispánicos que seguramente Nazareo poseía. Para lo relacionado con la irrupción española y en consecuencia con la conquista, Zorita acude principalmente a la obra de López de Gómara, a las informaciones de Cortés y a una obra hasta hoy extraviada de Juan Cano, antiguo conquistador casado con la hija de Motecuhzoma: doña Isabel Moctezuma. Respecto a la evangelización, tratada en la cuarta parte, se puede decir que la obra de Motolinía es la fuente principal.

Así pues, ¿qué podemos encontrar en *Relación de la Nueva España*? Si nos atemos a lo ya dicho por Georges Baudot al señalar que Zorita se detiene sólo a recopilar en esta obra lo esencial de lo que se sabe sobre México³ y por tanto –diríamos– ya escrito por otros, nada en definitiva tendría de original, en el sentido de que el antiguo oidor haya dicho algo novedoso. Sin embargo, aquí habría que precisar que lo original en *Relación de la Nueva España* se

² Alonso de Zorita, *Relaciones de la Nueva España* I, p. 99.

³ Cf. Georges Baudot, *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana* (1520-1569), Madrid, Espasa-Calpe, 1983, p. 449.

encuentra más bien en que el mismo Zorita acudió a las fuentes directas muchas de ellas extraviadas o definitivamente desaparecidas. De ellas pudo extraer lo sustancial para tejer una obra que viene a ser una ventana más a la situación política, social, cultural y religiosa de la Nueva España. Además de que también nos permite ciertamente conocer el trabajo de un oidor singular cuya praxis política es cercana a las ideas de fray Bartolomé de las Casas, a quien –en palabras de Zorita– “se le debe mucho por ser el primero y el que con más solicitud y cuidado trabajó muchos años en dar a entender al emperador nuestro señor de gloriosa memoria y al rey don Phelipe nuestro señor que gloriosamente reina y a los Consejos de Castilla y de Yndias las cosas de aquellas tierras y los agravios que se hacían a los naturales de ellas”.⁴

Y justamente esta cercanía con Las Casas lo podemos comprobar en el capítulo veintitrés y veinticuatro de la primera parte de la obra reseñada, cuando Zorita habla de la condición, ingenio, habilidad de los naturales para aprender las artes y los oficios mecánicos aun mucho antes que los mismos españoles. La posición del oidor es que los naturales de las Indias han sido injustamente infamados de falta de razón y caridad, cuando en realidad es todo lo contrario. Para justificar esto hace mención al obispo de Chiapas (a quien conoció personalmente en 1553 mientras fungía como oidor en Guatemala) y cita casi textualmente uno de los primeros párrafos de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.⁵

En consecuencia, pudiera decirse que la principal cercanía de Zorita a las ideas lascasianas habría que encontrarla, como lo ha advertido Ethelia Ruiz Medrano en el estudio preliminar, ciertamente en la práctica política del oidor y más específicamente, en el desempeño de sus funciones al regular asuntos relevantes como el del tributo y la encomienda, abogando por la reducción de los tributos y la abolición de la explotación de los indígenas por parte de los encomenderos.⁶

Desde mi punto de vista, el motivo de esta cercanía también habría que explicarla con una palabras de Edmundo O’Gorman cuando señala que si

⁴ Alonso de Zorita, *op. cit.*, p. 104.

⁵ Cf. Bartolomé de las Casas, *Tratados I*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 15 y 17.

⁶ Cf. Alonso de Zorita, *op. cit.*, Ethelia Ruiz Medrano, “Proyecto político de Alonso de Zorita, oidor de la Nueva España”, p. 71.

Motolinía fue para los indios como un padre, Las Casas fue para ellos un abogado, un protector.⁷ En este sentido, aunque ciertamente Motolinía fue para Zorita una de las fuentes principales para elaborar la obra reseñada, sin embargo, en su praxis específica como oidor la influencia directa fue Las Casas.

Y si quisiéramos hablar de actitudes lascasianas que adoptó Zorita en su trabajo como oidor, creo que nos puede ilustrar un testimonio suyo que encontramos en *Relación de la Nueva España* donde claramente deducimos su cercanía con los indios y su atención hacia ellos, mientras ejercía su trabajo en Guatemala. Dice el texto:

Andando yo visitando en tierra de Guatemala por montañas y sierras y malos y ásperos caminos venían a mí cada día mensajeros a me visitar y preguntar cuándo iría sus pueblos de parte de los señores que estaban lejos porque los de cerca venían ellos y los unos y los otros me decían tan buenas palabras agradeciéndome el trabajo que por ellos tomaba por aquella tierra tan áspera que dada gran contento oírlos y ánimo para sufrir los grandes trabajos que pasaba por ver y entender lo que convenía para la visita que hacía y decían que me venían a visitar por ellos y por sus mujeres e hijos y que todos me lo agradecían y enviaban encomiendas y los de cerca traían consigo sus hijos aunque pequeños.⁸

Aunque Zorita –según lo anterior– prestaba oídos a las súplicas de los indios, se dice de él que tenía problemas de sordera. El oidor, paradójicamente, no oía del todo, es decir, escuchaba con dificultad, razón por la que en algunas ocasiones solicitaba se le eximiera de su cargo. Sin embargo, por mucho tiempo se le siguió manteniendo en su cargo (el mismo Las Casas le expresa en una carta su convicción de que era un deber moral seguir ejerciendo su labor en México). Vale la pena mencionar esta situación porque Zorita, hombre de su tiempo y pese a su sordera, fue capaz de escuchar la voz del indio, la voz del otro, desde la cual se clamaba justicia. Sea por eso por lo que podemos hablar de Zorita como un oidor lascasiano.

⁷ Cit. en Elsa Cecilia Frost, *Este nuevo orbe*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1996, p. 131.

⁸ Alonso de Zorita, *op. cit.*, p. 333.